

resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador num. 2.153/2001, imponiéndole una sanción de 150,20 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al Artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 1 de agosto de 2002. El Secretario General, Acctal., JOSÉ ROMERO LOZANO.

EDICTO de 1 de agosto de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 2371/2001.

No habiendo sido posible notificar a D. Pedro José González Martínez, con último domicilio conocido en Badajoz, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador num. 2.371/2001, imponiéndole una sanción de 90,15 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al Artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 1 de agosto de 2002. El Secretario General, Acctal., JOSÉ ROMERO LOZANO.

EDICTO de 1 de agosto de 2002, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 1 de agosto de 2002. El Secretario General, Acctal., JOSÉ ROMERO LOZANO.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1346/2001	MANUEL MARTIN SANCHEZ	31632141	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	29.10.2001	ART. 26 i) L.O 1/92	90,15 EUROS
284/2002	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MINERO	8778738	BADAJOS	24.5.2002	ART. 165.1) R.D 137/93	90 EUROS
495/2002	JUAN MANUEL GONZALEZ GADO	9198535	MÉRIDA	16.7.2002	IDEM	90 EUROS
52/2002	ANTONIO J. BARRIOS GONZALEZ	9201195	LA GARROVILLA	10.7.2002	IDEM	90,15 EUROS
253/2002	MANUEL DEL POZO CASADO	28602873	SEVILLA	24.5.2002	ART.23 a) L.O1/92	301,11 EUROS
282/2002	MOHAMED LAHRACH		BADAJOS	11.7.2002	IDEM	301,00 EUROS
365/2002	ARTURO DOBLADO POZO	36972681	BADAJOS	11.7.2002	IDEM	301,00 EUROS
380/2002	JOSE L. MONTAÑO HERNANDEZ	30042515	LOS SANTOS DE MAIMONA	30.5.2002	IDEM	301,00 EUROS

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
358/2002	EULOGIO BARCIA PAZOS	52497470	MARIN (PONTEVEDRA)	11.7.2002	IDEM	301,00 EUROS
35/2002	PAULINO SANCHEZ TALEGO		BADAJOS	17.4.2002	ART. 25.1) L.O 1/92	306,52 EUROS
12/2002	ANTONIO RAUL GIL GARCIA	44583850	RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	15.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
7/2002	JORGE GARCIA LEON	28955789	MADRID	19.6.2002	IDEM	306,52 EUROS
231/2002	PAULINO SANCHEZ TALEGO	80061065	BADAJOS	10.5.2002	IDEM	306,52 EUROS
68/2002	HIGINIO PEÑA ROMERO	8815595	BADAJOS	25.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
44/2002	JUAN JOSE GUTIERREZ RATO	8817438	BADAJOS	16.7.2002	IDEM	306,52 EUROS
2637/2001	JUAN BERNARDO CIUDAD GUINALDO	7979325	SALAMANCA	7.6.2002	IDEM	306,52 EUROS
2599/2001	AMPARO HERNANDEZ IBÁÑEZ	37287624	BADAJOS	16.4.2002	IDEM	306,52 EUROS
2496/2001	DANIEL BUENO MARQUEZ	52469192	SAN BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)	6.5.2002	IDEM	306,52 EUROS